



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

06 OCT. 2021 17:44:36

Entrada **159671**

Preguntas escritas

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María CARVALHO DANTAS
Diputada

Fdo.: Jordi SALVADOR I DUCH
Diputado



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Jordi Salvador i Duch** y La Diputada **Maria Carvalho Dantas** del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno español las siguientes preguntas, **solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 06 de octubre de 2021

Jordi Salvador i Duch

Diputado

G.P. Republicano

Maria Carvalho Dantas

Diputada

G.P. Republicano

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

06 OCT. 2021 17:44:36

Entrada **159671**



ESQUERRA
REPUBLICANA

SOBIRA-
-NISTES

A finales del mes de noviembre, tras las múltiples denuncias recibidas por organizaciones sociales y después de haber sido instado a ello por el Defensor del Pueblo, el Ministerio del Interior procedía a dismantelar el muelle de Arguineguín, habilitando el polvorín de Barranco Seco como **Centro de Atención Temporal a Extranjeros (CATE)** para la realización de identificaciones ante nuevas llegadas. Simultáneamente el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones anunciaba el alquiler de 17 recursos hoteleros —desocupados como consecuencia de la pandemia— como solución transitoria mientras se ponía en marcha el llamado Plan Canarias.

Recordamos que la primera instalación bautizada como "*nave de la vergüenza*" se localizó en Las Palmas de Gran Canaria en 2020. En un establecimiento portuario de la capital grancanaria pasaron más de 72 horas bajo custodia policial cientos de migrantes. Fuentes sanitarias denunciaron entonces que la nave no reunía las condiciones básicas de habitabilidad, ya que las personas convivían en una situación de hacinamiento en plena pandemia, con moscas y mal olor en los baños y sin duchas. Además, muchos durmieron en el suelo o en camastros plegables.

Respecto a las instalaciones del **Plan Canarias**, según el informe "**La salud naufraga en la frontera**", de **Médicos del Mundo**, el **Centro de Atención Temporal a Extranjeros (CATE)**, es el primer recurso al que llegan las personas migrantes, y carece de un espacio de camillas donde poder realizar la atención sanitaria. Tampoco cuenta con un espacio adecuado donde llevar a cabo una vigilancia no hospitalaria permanente de 24h a 48h a todas aquellas personas que han permanecido durante más de cinco días en el mar o en cuya embarcación se ha producido algún fallecimiento por el riesgo que implican estos casos. Todo este cúmulo de carencias provoca el agotamiento y la frustración entre un personal sanitario que se ve sobrepasado por la situación, imposibilitado a prestar una atención sanitaria de calidad.

La Fiscal de Extranjería de Las Palmas, Teseida García, cree que hacen falta más medios para atender el repunte migratorio que afecta a Canarias y, en particular en los últimos días a Lanzarote, una acogida que, según subraya, se complica por la covid-19. Tras una visita efectuada el viernes. 01 de octubre, al **CATE de Gran Canaria, situado en Barranco Seco**, con capacidad para 1.200 personas, García ha enviado una comunicación con sus consideraciones al fiscal de Sala coordinador de Extranjería y al fiscal superior de Canarias, Luis



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

del Río, en la que hace constar la necesidad de más medios, pero también que no se vulnera norma alguna.

Amnistía Internacional visitó Lanzarote el 27 de septiembre, coincidiendo además su visita con la llegada de 16 pateras en apenas 72 horas en la que viajaban más de medio millar de personas. Visitaron las instalaciones habilitadas para acoger a estas personas, si bien se encuentran *“recabando información de momento, sí habíamos solicitado una reunión con Policía Nacional desde hace tiempo, no fue posible, supongo también por la situación en la que se encuentran. Lo que nos encontramos es que al final se sigue actuando en base a la emergencia, y nos preocupa que al final les estén llevando a una nave en la que no hay capacidad para albergar a todas esas personas en condiciones de dignidad, o que no se hayan establecido unos mecanismos más formales para hacer frente a una realidad que existe, y es que hay personas que huyen de violaciones de derechos humanos, de la pobreza y muchas otras causas”*, según explicó a la prensa Virginia Álvarez, responsable de Investigación de Amnistía Internacional.

Según dicha ONG, en los últimos días centenares de personas han permanecido hacinadas en una nave portuaria de Arrecife, en **Lanzarote**. En un vídeo difundido por personas vinculadas a la defensa de los Derechos Humanos se observa a varios grupos de personas acostados sobre colchones y camastros y, otros, en el suelo sobre una lona. De acuerdo con las imágenes, la distancia de seguridad recomendada para frenar la propagación de la COVID-19 tampoco se cumple en esta instalación custodiada por la Policía Nacional y reservada para la filiación de los migrantes. Además, fuentes próximas a la atención de los migrantes en Lanzarote explican que hay "cerca de 500 personas" que no han podido ducharse desde que llegaron y que los baños químicos están sucios.

La salud de las personas migrantes se ha visto resentida como consecuencia de estas deficientes condiciones sociosanitarias, derivando en heridas mal curadas, problemas digestivos y bucodentales o infecciones de orina entre otros, tal y como han referido a **Médicos del Mundo** trabajadores sanitarios que prestan atención a los diversos centros.

Por todo ello, formulamos las siguientes preguntas:



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

- 1.....¿Dónde se realiza la identificación y reseña de las personas migrantes que acaban de llegar en cayucos a las Islas Canarias? ¿Qué lugares se han habilitado para tal?

- 2.....¿Cuánto tiempo está tardando entre que se realiza la identificación y reseña de las personas migrantes que acaban de llegar en cayucos a las Islas Canarias hasta que es derivada a un recurso de acogida?

- 3.....¿El sistema de acogida está respondiendo adecuadamente? Es decir ¿Cómo se realiza la coordinación entre el ministerio del Interior y el ministerio de Inclusión y Migraciones en la identificación, reseña y la derivación al recurso de acogida?

- 4.....¿Hay recursos adecuados la identificación y reseña de las personas migrantes que acaban de llegar en cayucos a las Islas Canarias?

- 5.....¿Se está garantizando la asistencia letrada de calidad a las personas migrantes que pueden incluso enfrentarse a expedientes de devolución, según dictamina la Ley?

- 6.....¿Hay transparencia respecto a la intención de visitas por parte de las ONG a las instalaciones para la acogida con el objetivo de que se vean cómo realmente se atiende a las personas migrantes y las condiciones de acogida?



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

7. ¿Existe la previsión, en los centros del Plan Canarias, de evolucionar hacia recursos plenamente edificados, ya que la mayoría de dispositivos combinaban zonas edificadas con carpas en espacios no pavimentados e indebidamente aislados de las inclemencias del tiempo, provocando entre otras cosas inundaciones cuando llueve, y las personas migrantes duermen noche tras noche en camas de lona lo que les genera fuertes dolores de espalda, impide el descanso y dificulta notablemente la cura de heridas y otras enfermedades cutáneas derivadas del viaje en patera?

8. ¿Se garantiza debidamente una higiene adecuada para las personas migrantes en los Centro de Atención Temporal a Extranjeros (CATE) en las Islas Canarias?

9. ¿Por qué las personas migrantes que permanecen detenidas para su identificación durante las primeras 72h se les impide el acceso a las duchas hasta el punto de que el personal médico llegaba a prescribirlas como necesarias?

10. ¿Cuál es la dotación de duchas, aseos y material de higiene en los distintos Centro de Atención Temporal a Extranjeros (CATE) en las Islas Canarias, así como la provisión de agua caliente?

11. ¿Cuál es la dotación de alimentos y el suministro de agua potable en los distintos Centro de Atención Temporal a Extranjeros (CATE) en las Islas Canarias?

12. ¿Qué tipo de medidas de prevención por la COVID-19 son realizadas en el interior de los distintos centros de emergencia? ¿Cuántas personas pueden ocupar dichos



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

centros de emergencias? ¿Se mantiene la obligatoria distancia social en esos centros?

13. ¿Cuántas personas migrantes duermen en carpas en los centros de Emergencias del Plan Canarias, actualmente?
14. ¿En los Centro de Atención Temporal a Extranjeros (CATE) en las Islas Canarias hay espacios específicos para el aislamiento de personas con sintomatología COVID-19 u otras enfermedades infectocontagiosas?
15. ¿Cuál es la dotación de recursos humanos en el personal sanitario contratado por las organizaciones que gestionan los recursos de emergencia del Plan Canarias?
16. ¿En los Centro de Atención Temporal a Extranjeros (CATE) en las Islas Canarias hay espacios de camillas donde poder realizar la atención sanitaria?
17. ¿En los Centro de Atención Temporal a Extranjeros (CATE) en las Islas Canarias cuenta con un espacio adecuado donde llevar a cabo una vigilancia no hospitalaria permanente de 24h a 48h a todas aquellas personas que han permanecido durante más de cinco días en el mar o en cuya embarcación se ha producido algún fallecimiento por el riesgo que implican estos casos?
18. ¿Qué tipo de coordinación existe entre el ministerio del Interior y el ministerio de Inclusión y Migraciones en relación con las personas migrantes llegadas en cayucos a las Islas Canarias, que son llevadas a Centros de Atención Temporal a Extranjeros (CATE)?



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

19. ¿Cuánto tiempo tarda la Dirección General de la Policía en realizar los trámites de filiación e identificación para que las personas migrantes puedan ser derivadas a los centros o que sean puestas en libertad?
20. ¿Las personas migrantes alojadas en CATE de las Islas canarias han sobrepasado las 72 horas en las que pueden tener la condición de detenidas?